

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión extraordinaria y urgente de Junta de Gobierno Local para el martes 25 de febrero de 2025 a las 14:15 horas.

Considerando que conforme al entonces vigente art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Visto el escrito emitido el día 24 de febrero de 2025 por el Concejal Delegado del Área Específica para la Gestión de Fondos de la Unión Europea en que se justifica la necesidad de celebración de sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para la adopción del acuerdo a que refiere el punto nº 2 de la presente convocatoria en los siguientes términos:

“Se justifica la urgencia, en base a que:

La fecha límite para la presentación de la solicitud de la convocatoria “Plan de Actuación Integrado (PAI) del Programa Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL)” para la participación del Ayuntamiento de Málaga en el procedimiento de concesión de Ayudas finaliza el próximo 28 de febrero, que además es festivo.

En este escaso periodo, conociendo que la próxima convocatoria de Junta de Gobierno Local es el jueves 27 de febrero, día hábil anterior a la fecha límite de presentación de la solicitud del proyecto poniendo en riesgo la generación y el control de la documentación de aprobación a generar por la Junta de Gobierno Local, documentación necesaria a aportar a la hora de la solicitud del proyecto, se ha considerado condición necesaria presentar de manera urgente toda la compleja documentación para asegurar el correcto cumplimiento de plazos y de requisitos documentales.”

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga que se celebrará el día **25 de febrero de 2025 a las 14:15 horas** en única convocatoria.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación “Video Actas” en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.



**“ORDEN DEL DÍA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
8/25**

Sesión: Extraordinaria y urgente.

Fecha: Martes, día 25 de febrero de 2025.

Lugar: Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.

Hora: 14:15 horas en única convocatoria.

PUNTO N° 1.- Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS
DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS
HUMANOS Y CALIDAD**

GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PUNTO N° 2.- Propuesta relativa a la aprobación del Plan de Actuación Integrado Conecta_Málaga así como a la aprobación de la solicitud de una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2021-2027 por importe de diecisiete millones de euros (17.000.000 €) en el marco de la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de Entidades Locales (expediente n° 26/2025)."

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario
delegado**

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 25/02/2025 11:03 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 25/02/2025 11:06 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 25/02/2025 11:10 Emitido por: FNMT-RCM

